



CONSEJERÍA DE JUSTICIA

**Comunidad de Madrid**SALIDA DE UNIDAD  
Ref: 03/408347.9/18 Fecha: 18/09/2018 13:23V. Cons. Presidencia y Port. Gob.  
S.G. Régimen Jur. y Desa. Norm. (V, P y PG)  
Destino: Comisión Jurídica Asesora de la C.M.

Adjunto se traslada, para su dictamen por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 5.3.c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, y de conformidad con el art. 18.3 del Decreto 5/2016, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el expediente relativo al **PROYECTO DE DECRETO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 86/2003, DE 19 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se indica que se solicita este dictamen por razones de **urgencia**, en atención a lo establecido en el artículo 23.2 del Decreto 5/2016, de 19 de enero. Así, en el Plan Anual Normativo para 2018 se incluía la previsión de aprobar un "Decreto por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid". No obstante, debido a la necesidad de modificar con la mayor celeridad posible determinados aspectos del mismo se ha optado por la modificación parcial del Decreto 86/2003, de 19 de junio. Uno de los aspectos modificados es el procedimiento de aplicación de la subvención regulado en el artículo 36 del citado decreto, en el sentido de que se modifica la periodicidad de las certificaciones presentadas por los Consejos Generales de Abogados y de Procuradores que pasan a tener carácter mensual y no trimestral. Con esta modificación se pretende agilizar al máximo posible la tramitación de las certificaciones presentadas por los citados consejos generales, dando así solución a una reivindicación histórica de los Colegios de Abogados y de Procuradores que siempre han manifestado su queja por la demora en el pago de dichas certificaciones por parte de la Comunidad de Madrid.

**LA CONSEJERA DE JUSTICIA**Firmado digitalmente por MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2018.09.18 12:42:58 CEST  
Huella dig.: 17560288fe1f626598a747742dd7f00db8cf09a4

Yolanda Ibarrola de la Fuente

**COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código de verificación: 0926099751310001665900